



BAQUEDANO, 08 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 567

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a las mujeres de la localidad de Baquedano y funcionarios municipales la actividad “Día de la Mujer” a realizarse en la localidad de Sierra Gorda.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de trasladar a las mujeres de la localidad de Baquedano y funcionarios municipales hacia la localidad de Sierra Gorda, para la actividad “Día de la Mujer” a realizarse el día Sábado 09 de Marzo del 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el uso de bus municipal placa patente BC-HB-58, para el traslado de las mujeres de la localidad de Baquedano, quienes participaran de la actividad “Día de la Mujer” en la localidad de Sierra Gorda, para el día 09 de Marzo del 2013, desde las a las 15:30 a 21:00 horas. Tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano.

NOMBRE	RUT
Dalia Olivares Godoy	[REDACTED]
Patricia Chávez Marconi	[REDACTED]
Gisella Rodríguez Haro	[REDACTED]
María López Chávez	[REDACTED]
Delia Tijerina Varas	[REDACTED]
Vitalicia Guerrero Alfaro	[REDACTED]
Adriana Rojas Arancibia	[REDACTED]
Julián Olivares Gomez	[REDACTED]
Meibo González Albanez	[REDACTED]
Andrea Díaz Codoceo	[REDACTED]
Yesenia Canales Rojas	[REDACTED]
Esteban Miranda Caceres	[REDACTED]
Maria Sarmiento Amaya	[REDACTED]
Anahí Encina Araya	[REDACTED]
Anggel Tillería Flores	[REDACTED]
Marcela Pereira.Carter	[REDACTED]

4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDE

JGV/BSL/MOC/MPC/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dideco
- Control
- Conductor